Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETO - DEM – N° 413/2026

MONTE VERA, 27 de octubre de 2.026.

VISTO:

"Día del Empleado Municipal"; y

CONSIDERANDO:

Que tradicionalmente en las distintas dependencias públicas de la Provincia de Santa Fe, se instituyó el primer viernes del mes de noviembre de cada año, como la jornada destinada a conmemorar y homenajear el "Día del Empleado Municipal".

Que, es criterio de este Departamento Ejecutivo reconocer, valorar y distinguir el esfuerzo, la dedicación y el compromiso diario que demuestran los agentes públicos en el cumplimiento de sus funciones, las cuales resultan esenciales para el desarrollo y el bienestar de toda la comunidad.

Que consecuentemente con ello, se estima oportuno declarar asueto administrativo para todo el personal de esta Administración Municipal el día 6 de noviembre del corriente año.

Que, sin perjuicio del asueto que se dispone, y con el objeto de asegurar la continuidad de las prestaciones básicas e indispensables a la comunidad, corresponde instruir al personal superior de las diferentes dependencias competentes para que adopten las medidas necesarias a fin de garantizar las guardias mínimas en los servicios esenciales.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA
DECRETA:

Artículo 1°: Declárese Asueto para el Personal de la Municipalidad de Monte Vera el día 6 de noviembre del corriente año, en virtud de celebrar y conmemorar el "Día del Empleado Municipal".

Artículo 2°: Delegase en el personal superior la implementación de las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.